



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 83

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2023

VISTO el Expediente N° 95/2023 y los Expedientes Anexos N°101 al 104/2023 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, la Resolución DPSCA N°74 de fecha 29 de septiembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DPSCA N°74 de fecha 29 de septiembre de 2023, se convocó a *Concurso de Selección de Personal - Convocatoria Ordinaria Septiembre 2023 - Modalidad Cerrado* para cubrir cargos de la Planta Permanente de personal, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Bases y Condiciones aprobado por dicha normativa, y al Reglamento de Personal aprobado por Resolución DPSCA N° 08/2014.

Que el presente concurso encuentra fundamento en la necesidad de cubrir cargos vacantes de la dotación vigente, con el fin de dotar a las áreas de personal idóneo que atienda tareas de carácter permanente para garantizar su funcionamiento.

Que los/as responsables de la SECRETARIA GENERAL, la DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS y la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA participaron en la elaboración de la Descripción de Puestos y Perfiles correspondiente a cada cargo que se requiere cubrir.

Que, por intermedio del DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL EMPLEO, se procedió a la difusión de los períodos de preinscripción e inscripción, conjuntamente con la Convocatoria a Concurso y el Reglamento de Bases y Condiciones, a través de la intranet <https://intranet.dpsca.local/>, asimismo se notificó de dicho llamado a la totalidad



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 83

de la Planta de Personal de ésta Defensoría, por comunicación a los correos electrónicos institucionales y se publicó en la Cartelera institucional de dicho Departamento, de acuerdo a las constancias obrantes en las actuaciones del Visto.

Que, además, se notificó la convocatoria a las Organizaciones Sindicales constituidas dentro del ámbito del organismo, ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO y UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN, y se realizó la invitación a designar veedores para el presente concurso.

Que, asimismo, se comunicó a dichas entidades gremiales las fechas de reunión de los Comités de Selección así como también de las entrevistas laborales a los postulantes.

Que se realizó el proceso de Preinscripción e Inscripción en un todo de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPSCA N° 74/2023.

Que el DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL EMPLEO elaboró el Actas de Cierre de Inscripción, en acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Bases y Condiciones.

Que los Comités de Selección designados para intervenir en la selección de postulantes cumplieron con las etapas del proceso concursal de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Artículo 22° de dicho Reglamento.

Que en primera instancia, realizaron el análisis de la documentación presentada con el fin de evaluar si los/as inscriptos/as cumplían con los requisitos obligatorios mínimos para participar del concurso, y labraron el Actas de Admitidos/as y No Admitidos/as.

Que, posteriormente cumplieron con las etapas de Evaluación de Antecedentes Curriculares y Laborales de los/as postulantes admitidos/as, y de Evaluación mediante



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 83

Entrevista Psicológica y Laboral, y confeccionaron las actas correspondientes.

Que finalmente, aplicando el procedimiento establecido en el citado Reglamento de Bases y Condiciones, obtuvieron la puntuación final de cada postulante y elaboraron el Acta de Cierre de Concurso.

Que todas las etapas mencionadas precedentemente fueron debidamente notificadas a los/as admitidos/as para cada puesto a través de su publicación en la intranet del organismo, de acuerdo al artículo 6º del Reglamento de Bases y Condiciones del Concurso de Selección de Personal Convocatoria Ordinaria Septiembre 2023, aprobado por Anexo II de la Resolución DPSCA N°74/2023.

Que, vencidos los plazos de impugnación de las Actas de cierre de los Concursos referidos, sin haber recibido ningún tipo de presentación, la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA eleva el proyecto de Resolución de aprobación de lo actuado por los Comités de Selección, la aprobación del Acta de Cierre de Concurso con las calificaciones finales obtenidas por los y las postulantes y designación de quienes resultaron seleccionados/as para la cobertura de los cargos detallados en los respectivos Anexos, y que a continuación se detallan: Categoría A-2 PROFESIONAL EXPERTO/A EN ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS, Categoría B-3 PROFESIONAL ESPECIALIZADO/A EN ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA, Categoría C-6 TECNICO/A ESPECIALIZADO/A EN COMUNICACIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL, Categoría C-7 TECNICO/A EN RELACIONES INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN.

Que al respecto, cabe destacar que no se han recibido impugnaciones a lo actuado en el presente trámite concursal, y/o recusaciones a los miembros de los Comités de Selección, en los términos establecidos en los artículos 18º y 21º respectivamente del Reglamento de Bases y Concurso de Selección de Personal



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 83

Convocatoria Ordinaria Septiembre 2023, aprobado por Anexo II de la Resolución DPSCA N°74/2023.

Que en virtud de lo expuesto corresponde aprobar lo actuado por los respectivos Comités de Selección y realizar la designación en la Planta Permanente del organismo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA y la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20 de la Ley N° 26.522, el Decreto Presidencial N° 562 de fecha 24 de junio de 2020, el artículo 142° de la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, y por el Artículo 46° del Anexo II de la Resolución DPSCA N° 74/2023.

Por ello,

LA TITULAR DE LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Apruébase lo actuado por los Comités de Selección del Concurso de Selección de Personal - Convocatoria Ordinaria Septiembre 2023 - Modalidad Cerrado para los cargos detallados en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º: Apruébanse las Actas de Cierre de Concurso con las calificaciones finales establecidas por los respectivos Comités de Selección para los cargos detallados en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º: Designase a partir de la fecha de la presente a los/as agentes detallados en el Anexo II para prestar funciones en la Planta Permanente de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, en los cargos, dependencias, categoría y niveles descriptos en el mismo Anexo, de acuerdo al Escalafón



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 83

vigente aprobado por Resolución N° 8/14, con jornada laboral completa conforme al artículo 68° y siguientes del Reglamento de Personal del organismo.

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias vigentes del Programa 36 del SAF 346 de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, difúndase en la intranet del Organismo y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 83

Fdo. : Miriam L. Lewin

Titular

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 83

ANEXO I

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			
Categoría	código	NOMBRE DEL PUESTO	UBICACIÓN DEL PUESTO
A-2	2PROTaj	PROFESIONAL EXPERTO/A EN ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
B-3	3ADMp	PROFESIONAL ESPECIALIZADO/A EN ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - SUBDIRECCIÓN DE GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
C-6	6SECcom	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A EN COMUNICACIÓN Y REALIZACION AUDIOVISUAL	SECRETARÍA GENERAL
C-7	7SECint	TECNICO/A EN RELACIONES INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN	SECRETARÍA GENERAL- DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 83

ANEXO II

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	NOMBRE DEL PUESTO	CATEGORIA	UBICACIÓN DEL PUESTO
LUTZKY, Horacio Daniel	13677976	PROFESIONAL EXPERTO/A EN ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	A-2	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
FERNANDEZ, María Celeste	31259396	PROFESIONAL ESPECIALIZADO/A EN ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA	B-3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - SUBDIRECCIÓN DE GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PICCININI, María Florencia	32307100	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A EN COMUNICACIÓN Y REALIZACION AUDIOVISUAL	C-6	SECRETARÍA GENERAL
RABINOVICH, Luciana	18854271	TECNICO/A EN RELACIONES INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN	C-7	SECRETARÍA GENERAL- DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.